



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 1° de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el oficial de servicio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, señor Pedro Orlando Chávez -D.N.I. N° 4.301.680- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-